



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2022 18:11:19 -05:00

Huaura, 30 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000359-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : Caso N° 0219-2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, ubicada en el distrito de Chancay, provincia de Huaral.

Referencia : a) OFICIO N° 0189-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JCV (30NOV2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°219-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a la IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, ubicada en el distrito de Chancay, provincia de Huaral.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) el cual se adjunta, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CARBAJAL
VEGA Jani Pamela FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2022 17:07:37 -05:00

Huaura, 30 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JCV

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Caso N° 0219-2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, ubicada en el distrito de Chancay, provincia de Huaral..

Referencia : OFICIO N° D0189-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/LIMA PROVINCIAS (16NOV2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 28 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, CM 0254284, respecto al **CASO N° 0219-2022-CTVC/LIP** con 04 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

1.1. El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana alerta al PNAE Qali Warma, en cumplimiento a sus funciones, viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos de parte del CAE a los usuarios durante el estado de emergencia en la Institución Educativa 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, CM 0254284, CP Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral; alertando 04 puntos críticos relacionados a:

- ✓ *El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*
- ✓ *Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.*
- ✓ *No existe documento de control de entradas y salidas de productos actualizado (KARDEX).*
- ✓ *El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega.*

II. BASE LEGAL:

2.1. RDE N° 000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma".



Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2022 08:56:15 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0060 2529 6101 1263



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.2. RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.3. RDE N° 259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO:

3.1. Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

1. ***El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.***

El CAE indica respecto a este punto crítico que; a la fecha de corte de la actualización de usuarios (solicitada previamente por el MGL a cargo), se contaba con 1148 usuarios matriculados como figura en el SIGO. Los 05 usuarios restantes fueron incorporados recientemente mediante nóminas adicionales por tratarse de traslados de otras instituciones educativas.

El CAE se compromete también a mantener la plataforma del SIAGIE actualizada.

2. ***Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.***

El CAE señala que sus almacenes no se encontraban ordenados a la fecha de la visita del Comité de Transparencia y Vigilancia, ya que días anteriores habían realizado el embolsado de productos para su distribución a los usuarios matriculados.

Añaden también que no cuentan con personal de limpieza suficiente para abastecer el plantel.

El CAE se compromete junto a los encargados y docentes, a realizar faenas de limpieza en los ambientes de almacén.

3. ***No existe documento de control de entradas y salidas de productos actualizado (KARDEX).***

El CAE se compromete a mantener actualizado el KARDEX en lo sucesivo, para llevar un control de entrada y salida de los productos. Añaden que por falta de tiempo y personal de apoyo, no lo han mantenido en orden.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4. ***El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega.***

Respecto a este punto crítico, el CAE señala que han tenido actividades en la Institución Educativa que dificultaron las coordinaciones para la distribución de productos. El director Lic. Walter Soto Ventura añadió que por problemas de salud, no puedo convocar a reunión a su CAE, por lo que la distribución de los productos se vio afectada.

Asimismo, la Institución en mención se comprometen a distribuir los productos en los siguientes días, para los usuarios matriculados.

El CAE de la Institución Educativa recibieron asistencia técnica respecto a los puntos críticos en mención, asegurando la prestación del servicio alimentario a los usuarios matriculados en el periodo de atención establecido por entrega.

Se firmó un acta de acuerdos y compromisos para exhortar al cumplimiento de los puntos en cuestión.

Se hará seguimiento a la Institución Educativa 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los puntos antes mencionados.

V. **CONCLUSIONES:**

- El CAE de la Institución Educativa 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS, nivel primario, CM 0254284, recibió asistencia técnica sobre la actualización de usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE reportado por el MINEDU, Buenas Prácticas de Almacenamiento y correcto llenado de KARDEX y Prestación del Servicio Alimentario, comprometiéndose a mantener actualizada su plataforma para los fines correspondientes, mantener limpios y ordenados los ambientes de almacenamiento de productos, Kardex actualizado para el control de entrada y salida de productos y asegurar el cumplimiento del periodo de atención de la prestación del servicio alimentario.

VI. **RECOMENDACIONES:**

- Derivar informe a Coordinador Técnico Territorial – Lima Provincias; para los fines correspondientes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VII. ANEXOS:

Acta de Acuerdos y Compromisos en la IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS

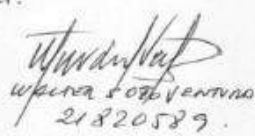
ACTA DE COMPROMISOS Y ACUERDOS ASUMIDOS
POR LA IE 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS C.

Siendo el día 18 de Noviembre del 2022 a las 16 horas,
en la IE 20390 Hortencia Dulanto de las Casas, ubicada en el
distrito de Chancay, provincia Huaral, con código modular
1568104 y 0254284 correspondientes al nivel inicial y primaria
respectivamente, se tomaron los siguientes acuerdos y
compromisos:

1. El PRESIDENTE CAE; director Lic. Walter Soto Ventura, sostiene
que no realizó la actualización de usuarios, ya que los 05 usuarios
fueron recientemente incorporados a la IE, tratándose de trasla-
dos de otros planteles. Al término de la fecha de actualización,
se tienen efectivamente 1148 usuarios matriculados en SIMGIE.
2. El CAE se compromete a mantener los ambientes de almacenamiento
ordenados y limpios, señala que el desorden se debió al armado
de canastos para la próxima distribución. Se recomendó al CAE
mantener el almacén de productos y almacén de Kits de biosegur-
idad, en ambientes separados para evitar la contaminación
de los mismos.
3. El CAE se compromete a actualizar los formatos de Kardex
a partir de la fecha, registrando la entrada y salida de
los productos de cada rromera.
4. El CAE señala que, por acuerdo, la distribución de pro-
ductos se viene realizando cada 2 rromeras, ello a causa del
número de usuarios, del poco personal que tienen de apoyo
para el armado y distribución de los bolsos, y porque no
cuentan con los suficientes recursos para la compra de los
bolsos para cada padre de familia.


CARBAL VEGAL PAMELA
INGENIERO AGRONOMO
CIP N° 22396


Noemi Villarreal Melendez
DNI 24549629


Walter Soto Ventura
21820589





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se retiró al CAE que la entrega de productos debe ser en cumplimiento al periodo de almuerzo y que los productos correspondientes a remesas anteriores debieron ser distribuidos a la brevedad posible, siendo la fecha acordada el día 22 y 23 de noviembre la verificación de la misma, será consignada para el día 25 de noviembre, fecha en la que no deberá encontrarse ningún producto dentro del almuerzo.

5. Se entregó una fotocopia de los actas de supervisión personal realizados el día 29 de marzo, para que los tengan en sus archivos.

Se culmina la presente ACTA DE COMPROMISOS Y ACUERDOS ASUMIDOS, con la presencia de los siguientes:


CARBAJAL VEGA PAMELA
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
CIP N° 225986


Villanueva Melendez
Wladimir Villanueva Melendez
DNI 21549629


JCV
21 820529

Atentamente,

Firma

JANI PAMELA CARBAJAL VEGA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

JCV



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024